



DICTAMEN UOC
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024
“RECARGA DE EXTINTORES”

Ciudad del Este, 27 de junio de 2024

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, en cumplimiento a la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y del Decreto Reglamentario N° 9823/2023 “Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y la Resolución DNCP N° 454/2024 “**POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22**”, donde se establece la necesidad de contar con un dictamen de la UOC de la convocante, en donde se exponga la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia.

Al respecto, en el presente llamado “**RECARGA DE EXTINTORES**” con ID N°441430 se ha realizado los siguientes procedimientos para la obtención de los precios referenciales:

- a) Se ha utilizado Contrato suscripto por la convocante en el marco de la licitación ID N° 425992
- b) Se ha solicitado cotización de precios a 3 (tres) potenciales oferentes, a través del correo electrónico (uoc@filosofiaune.edu.py), de las cuales se ha recepcionado cotización de dos empresas.

En la planilla anexa se expone los costos referenciales obtenido de la combinación de a) y b), con sus respectivos documentos respaldatorios. Cabe resaltar que la metodología utilizada para la obtención del precio referencial es el precio promedio de las tres cotizaciones conforme se expone en la planilla.

El precio de referencia para la presente licitación se ha realizado conforme a los criterios establecidos por la DNCP, teniendo en cuenta los principios rectores, y el criterio de razonabilidad, en busca de asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Es mi Dictamen. -



[Firma]
Encargada U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNE

Unidad Operativa de Contrataciones - Facultad de Filosofía - U.N.E. - 2024

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones
RECARGA DE EXTINTORES ID N° 441430

Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22"

ITEMS	Código	Descripción del Artículo	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCANTE - IDN° 425992	Preupuesto OXIPAR S.A.	PRESUPUESTO FIRE MASTERS	PRECIO REFERENCIAL (PRECIO PROMEDIO)	Precio Referencial x Cantidad.
1	46191601-002	Recarga de Extintores	Recarga de Extintores 6 kg. (Polvo químico seco)ABC	44	Unidad	Unidad	58.857	90.000	82.200	77.019	3.388.836
2	46191601-002	Recarga de Extintores	Recarga de Extintores 10 kg. (Polvo químico seco)ABC	8	Unidad	Unidad	95.620	150.000	137.000	127.540	1.020.320
4.409.156											



Lic. Victoria Berrios Cáceres
 Encargada U.O.C.
 Facultad de Filosofía - UNE

CONTRATO N° 95/2023

Entre la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, domiciliada en el Campus Universitario, km 8 Acaray, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por la Decana, Dra. Paola Raquel Sánchez de Vergara, con Cédula de Identidad N° 1.984.199, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma OXIPAR S.A. con RUC N° 80018041-0, domiciliada en la ciudad de Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Representante Legal Arturo Vladimir Urunaga Olmedo, con cédula de identidad N° 1494826, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, Individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de "RECARGA DE EXTINTORES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONTRATACIÓN DIRECTA "RECARGA DE EXTINTORES" ID N° 425992

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- a) Contrato;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 425992

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 04/2023, convocado por la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución Decanato N° 116/2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° de Orden	N° de Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Recarga de Extintores 6 kg. (Polvo químico seco)ABC	OXIPAR	Paraguay	UNI	44	58.857	2.589.708
2	2	Recarga de Extintores 10 kg. (Polvo químico seco)ABC	OXIPAR	Paraguay	UNI	8	95.620	764.960

Total: 3.354.668

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **tres millones trescientos cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y ocho.**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

OXIPAR
 SOCIEDAD ANÓNIMA

Sr. Arturo Vladimir Urunaga Olmedo
 Representante Legal
 OXIPAR S.A.



Dra. Paola Raquel Sánchez de Vergara
 Decana
 Facultad de Filosofía - UNE

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: el Decanato y la Dirección de Administración y Finanzas

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este - República del Paraguay siendo el día 25 del mes de Julio del año dos mil veintitrés.

OXIPAR
SOCIEDAD ANÓNIMA


Sr. Arturo Vladimír Urunaga Olmedo
Representante Legal
OXIPAR S.A.




Paola Raquel Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE



UOC Facultad de Filosofía <uoc@filosofiaune.edu.py>

SOLICITUD DE PRECIO DE REFERENCIA PARA RECARGA DE EXTINTORES

4 mensajes

UOC Facultad de Filosofía <uoc@filosofiaune.edu.py>
Para: Stela Torales <stela@grupochaco.com>

13 de junio de 2024, 11:58 a.m.

Buenos días
Señores
Potenciales Oferentes

Por este medio, en el marco del llamado "RECARGA DE EXTINTORES" a ser convocado por la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Este, se solicita por favor la cotización de los ítems detallados en la planilla que se adjunta.

Desde ya muchas gracias por la cotización que puedan proveer a los efectos de establecer los precios referenciales para el llamado en cuestión.

--

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada de UOC
Facultad de Filosofía - UNE

 **Recarga de Extintores - Presupuesto.docx**
18K**UOC Facultad de Filosofía** <uoc@filosofiaune.edu.py>
Para: Licitaciones Fire Masters <licitaciones@grupochaco.com>

14 de junio de 2024, 12:30 p.m.

[Texto citado oculto]

 **Recarga de Extintores - Presupuesto.docx**
18K**NÉSTOR PEREIRA** <licitaciones@grupochaco.com>
Para: UOC Facultad de Filosofía <uoc@filosofiaune.edu.py>

14 de junio de 2024, 3:17 p.m.

BUENAS TARDES
SRES. FACULTAD DE FILOSOFÍA - UNE
PRESENTE

POR ESTE MEDIO LE HACEMOS LLEGAR EL PRESUPUESTO SOLICITADO A NUESTRA EMPRESA, PARA UN POSTERIOR LLAMADO DE LICITACIONES.
HACEMOS CONSTAR QUE LOS PRECIOS AQUÍ ESTABLECIDOS SON DE USO NETAMENTE REFERENCIALES.
ANTE CUALQUIER DUDA O CONSULTA, ESTAMOS A LAS ÓRDENES

SALUDOS CORDIALES
NÉSTOR PEREIRA
DPTO. DE LICITACIONES
FIRE MASTERES S.R.L.

[Texto citado oculto]

 **PRESUPUESTO FILOSOFIA UNE.pdf**
197K**UOC Facultad de Filosofía** <uoc@filosofiaune.edu.py>
Para: NÉSTOR PEREIRA <licitaciones@grupochaco.com>

17 de junio de 2024, 8:28 a.m.

Recibido, muchas gracias.

[Texto citado oculto]



RAZON SOCIAL: FIRE MASTERS S.R.L
RUC: 80022912-6



Planta Industrial:
Moises Bertoni
Lambaré
(021) 728 99 20
(021) 311 847
ventas@grupochaco.com
www.grupochaco.com

FACULTAD DE FILOSOFIA - UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL ESTE
Campus Km 8 Acaray, Calle Universidad
Nacional del Este y Rca. del Paraguay

Paraguay
RUC: 80011289-0

Presupuesto # S24105

Fecha de presupuesto:
14/06/2024

Vencimiento:
14/06/2024

Comercial:
LICITACIONES

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Impuestos	Precio Total
RECARGA Y MANTENIMIENTO PQS 6 KG	44,00 Unidades	82.200,000	IVA 10%	3.616.800 ₡
RECARGA Y MANTENIMIENTO PQS 10 KG	8,00 Unidades	137.000,000	IVA 10%	1.096.000 ₡
Subtotal				4.284.364 ₡
Impuestos al consumo				428.436 ₡
en 4.284.364 ₡				
Total				4.712.800 ₡

PRESUPUESTO PARA LA FACULTAD DE FILOSOFIA - UNE
HACEMOS CONSTAR QUE LOS PRECIOS ESTABLECIDOS AQUI SON DE USO NETAMENTE REFERENCIALES

Plazo de pago: 30 días

- 1.- INSTALACIÓN DE EQUIPOS EXTINTORES NUEVOS SIN COSTO ADICIONAL.
- 2.- NUESTROS EQUIPOS CUENTAN CON CERTIFICACIONES TANTO DEL MIC COMO INTN.
- 3.- INSPECCIONES PROGRAMADAS DURANTE EL AÑO SIN COSTO ADICIONAL *
- 4.- ÚNICA EMPRESA EN PARAGUAY CON CERTIFICACIÓN ISO 9001 EN RECARGA DE EXTINTORES.
- 5.- REALIZAMOS CURSOS DE CAPACITACIÓN SOBRE USO Y MANEJO DE EXTINTORES SIN COSTO. CONSULTE CON SU EJECUTIVO*
- 6.- MÁS DE 40 AÑOS TRABAJANDO POR SU SEGURIDAD.


Néstor Pereira
Encargado de
Licitaciones
FIRE
MASTERS +595 985 526 579



UOC Facultad de Filosofía <uoc@filosofiaune.edu.py>

SOLICITUD DE PRECIO DE REFERENCIA PARA RECARGA DE EXTINTORES

4 mensajes

UOC Facultad de Filosofía <uoc@filosofiaune.edu.py>
Para: "EXTINTORES OXIPAR S.A." <extintores.oxipar@gmail.com>

13 de junio de 2024, 11:59 a.m.

Buenos días
Señores
Potenciales Oferentes

Por este medio, en el marco del llamado "RECARGA DE EXTINTORES" a ser convocado por la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Este, se solicita por favor la cotización de los ítems detallados en la planilla que se adjunta.

Desde ya muchas gracias por la cotización que puedan proveer a los efectos de establecer los precios referenciales para el llamado en cuestión.

--

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada de UOC
Facultad de Filosofía - UNE

 **Recarga de Extintores - Presupuesto.docx**
18K

UOC Facultad de Filosofía <uoc@filosofiaune.edu.py>
Para: "EXTINTORES OXIPAR S.A." <Extintores.oxipar@gmail.com>

14 de junio de 2024, 12:31 p.m.

[Texto citado oculto]

 **Recarga de Extintores - Presupuesto.docx**
18K

EXTINTORES OXIPAR S.A. <extintores.oxipar@gmail.com>
Para: UOC Facultad de Filosofía <uoc@filosofiaune.edu.py>

18 de junio de 2024, 10:23 a.m.

Buenos Dias Lic. Victorina.

Le remito adjunto la cotizacion solicitada. Cordial Saludo.

MIGUEL URUNAGA
OXIPAR S.A.

[Texto citado oculto]

 **Facultad de Filosofía UNE Referencial.pdf**
196K

UOC Facultad de Filosofía <uoc@filosofiaune.edu.py>
Para: "EXTINTORES OXIPAR S.A." <extintores.oxipar@gmail.com>

19 de junio de 2024, 9:26 a.m.

Muchas gracias por la pronta respuesta.

[Texto citado oculto]



CASA CENTRAL

Ruta VII – Km 4,5 – Tels.: (061)573.333 - 573.555 - FAX: (061)570177

e-mail: ventas@oxipar.com.py

Ciudad del Este – Paraguay

SUCURSAL Nº 1: “SanVicente”

Gral. Santos Nº1962 c/ Pirizal – Tels: 301010 30 10 08
 Extintores.oxipar@gmail.com

R.U.C.: 80018041-0
NOTA DE PRESUPUESTO

 NO VALIDO COMO
 COMPROBANTE DE VENTA

 Nro. 085

Asunción, 18 de junio del 2024

Señor (es): *Facultad de Filosofía – UNE*

Cotización Recarga

Cant.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	TOTAL (IVA incluido)
44	<i>Recarga de Extintor PQS de 6kg</i>	90.000	3.960.000
08	<i>Recarga de Extintor PQS de 10kg</i>	150.000	1.200.000
TOTAL			5.160.000-
TOTAL EN GUARANIES: Cinco millones ciento sesenta mil -			



UOC Facultad de Filosofía <uoc@filosofiaune.edu.py>

SOLICITUD DE PRECIO DE REFERENCIA PARA RECARGA DE EXTINTORES

1 mensaje

UOC Facultad de Filosofía <uoc@filosofiaune.edu.py>
Para: maregroupsa.licitaciones@gmail.com

13 de junio de 2024, 12:05 p.m.

Buenos días
Señores
Potenciales Oferentes

Por este medio, en el marco del llamado "RECARGA DE EXTINTORES" a ser convocado por la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Este, se solicita por favor la cotización de los ítems detallados en la planilla que se adjunta.

Desde ya muchas gracias por la cotización que puedan proveer a los efectos de establecer los precios referenciales para el llamado en cuestión.

--

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada de UOC
Facultad de Filosofía - UNE



Recarga de Extintores - Presupuesto.docx

18K